

**SELLO QUARTO. AÑO DE NUESTRO
SEISCIENTOS Y NOVENA
Y SEIS.**

Veinte y un votos = Haxan
Febrero 21 de 1696 = Don fernan
de lo Sanchos Abbad y Villegas =
Su mer. pregunto a dhos Señores
Capitulares si el Suro dho tiene
algun impedimento para servir
dho oficio = Y de una conformidad
Respondieron no tener ninguno =
En cuyo estado dho Señor Povedr
mandó comparecer al dho
Joseph Cobarro para darle la
posesion = Y con efecto aviendo
Entrado en este Ayuntamiento
y prestando el Juramento ordinario
que su m. le recibia en toda forma
cedio la posesion de dho oficio
Y en señal de ella le puso en
sus manos una Vara de Justicia =
Y el dho Joseph Cobarro la recibio
y en nombre de su Magestad
que Dios guarde acceto la Real Juris
dicion ordinaria, por tiempo de Cin
años, quese el mismo quese expressa
la Cedula y en señal de dho